

**Firma del convenio entre los representantes sindicales y patronales.**

INFORMACIÓN

Sindicatos y patronal pactan un incremento salarial del 11% para el comercio textil

► El primer convenio autonómico del sector, que afecta a 15.000 personas en la provincia de Alicante, establece que la subida se aplicará en tres años

MIGUEL VILAPLANA

■ En un contexto de inflación desbocada y en medio de las reivindicaciones sindicales para que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo, CC OO y UGT han acordado con la patronal del comercio del textil un incremento salarial del 11,25% a aplicar en tres años. Ha sido en el seno de la negociación para el primer convenio autonómico del sector, que en el caso de la provincia de Alicante afecta a 15.000 personas empleadas, la inmensa mayoría mujeres.

La firma se ha producido después de dos largos años de negociaciones condicionadas por la pandemia, en las que han intervenido los sindicatos y las patronales Grecotex y Covaco. Los convenios del sector tenían hasta el momento una cobertura provincial, pero la pretensión era la de igualar las condiciones laborales del conjunto del territorio, para que no se produjesen agravios y diferencias en caso de traslado.

Así las cosas, el acuerdo alcanzado tiene una vigencia de tres años, entre 2022 y 2024, con el incremento salarial del 11,25% y, además, una cláusula de revisión vinculada al IPC. También se regulan los nuevos contratos fijos-discontinuos, adaptándolos a la nueva regulación establecida por

la reforma laboral, por lo que habrá un sistema de llamamientos y periodos mínimos a lo largo de cada ejercicio.

El convenio, asimismo, regula la promoción profesional de las personas empleadas, incorporando un nuevo artículo sobre la desconexión digital y el teletrabajo, en el que se establece un reglamento. El acuerdo afecta, en su conjunto, a 40.000 personas, de las que 15.000 pertenecen a la provincia de Alicante, 20.000 a la de Valencia y el resto a la de Castellón.

La secretaria general de Servicios de CC OO PV, Cristina García, destaca que el convenio supone un avance muy positivo, sobre la base de que, por primera vez, se homologan las condiciones laborales del sector a nivel autonómico. «Este acuerdo -subraya- da una mayor protección y consigue introducir en la negociación colectiva las cláusulas de revisión sa-

El acuerdo se produce en plena reivindicación sindical para que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo

larial, que garantizan el poder adquisitivo de las plantillas». Por su parte, Salvador Mejías, también de la sección de Servicios de CC OO PV, ha hecho especial énfasis en el incremento salarial pactado, expresando su deseo de que «cunda el ejemplo y se pueda extender también a otros sectores».

Desde UGT, sindicato que este miércoles estaba celebrando asambleas para comunicar los resultados de la negociación, también han mostrado su satisfacción por el contenido del acuerdo.

Movilidad

Por el lado de la patronal, Confe-comerç ha realizado una valoración positiva, sobre la base, destacan en un comunicado, de que las empresas del comercio textil de la Comunidad Valenciana van a contar a partir de ahora con un marco de relaciones laborales adecuado a la normativa vigente, que da seguridad jurídica porque es fruto del diálogo social, y que permite planificar la gestión de los recursos humanos tanto en las pymes como en las empresas de mayor complejidad organizativa. Además, añaden, la articulación de un marco autonómico no solo cohesiona al sector territorialmente, sino que permite avanzar en la movilidad como factor de competitividad empresarial.